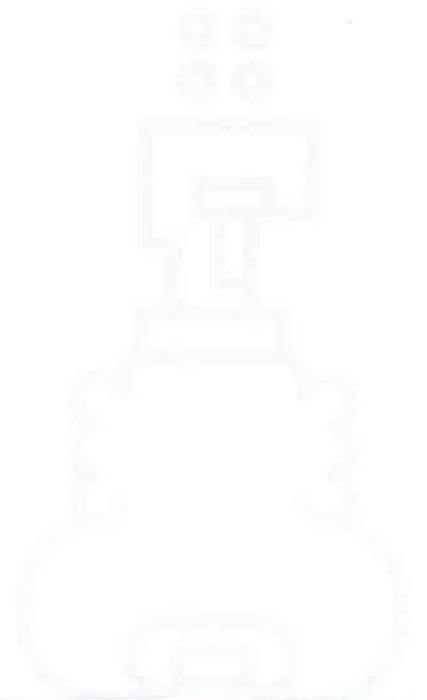




DIF
NAUCALPAN

MANUAL DE
ORGANIZACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA AL ADULTO MAYOR



Índice	Página
1. Antecedentes	1
2. Base Legal	2
3. Atribuciones	3
4. Objetivo General	5
5. Estructura Orgánica	6
6. Organigrama	6
7. Objetivos y Funciones de las Unidades Administrativas	7
8. Directorio	9
9. Distribución	10
10. Control de firmas	11
11. Hoja de Actualización	12

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Rita A. Serrano Martínez Coord. Admiva. de la Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor, del SMDIF	 Lic. Alma Olga Chávez Gutiérrez Subdirectora de Asistencia al Adulto Mayor del SMDIF	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF

1.- ANTECEDENTES:

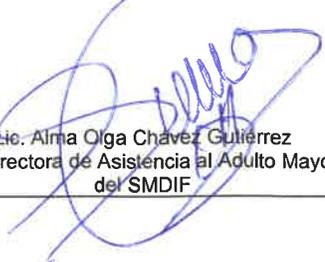
El rápido crecimiento de la población en edades avanzadas debido al aumento de la esperanza de vida, será un factor para que paulatinamente en el país se incremente el número de adultos mayores, en el 2050 vivirán 85 Adultos Mayores de 60 años por cada 100 menores de 15 años, para este año, México se encontrará en el segundo lugar dentro de los primeros 10 países de Latinoamérica con mayor número de personas de 60 años y más.

Es por el rápido incremento de personas adultas mayores que el SMDIF crea en el año 2007 una Subdirección encargada de atender a este sector de la población, la cual implementa programas de apoyo a los adultos mayores, y posiciona al municipio a nivel estatal al contar con dos módulos de afiliación al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, haciendo llegar apoyos de particulares, asociaciones, estatales y federales a quienes más lo necesitan.

La Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor, promueve actividades asistenciales para la atención de uno de los grupos sociales más vulnerables, brinda opciones de recreación y esparcimiento a las personas que viven esta etapa de madurez, ofrece capacitación para la reincorporación al mercado laboral o el autoempleo, así como alfabetización, con el apoyo de otras instancias de gobierno brinda protección a adultos mayores en desamparo y asesora aquellos que sufren maltrato o violencia.

Para la atención de los adultos mayores se cuenta con personal capacitado y la siguiente infraestructura:

- Jefatura de clubes de Adultos Mayores

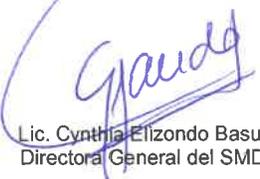
Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Rita A. Serjano Martínez Coord. Admiva. de la Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor, del SMDIF</p>	 <p>Lic. Alma Olga Chávez Gutiérrez Subdirectora de Asistencia al Adulto Mayor del SMDIF</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF</p>

2.- BASE LEGAL:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios
- Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores
- Ley del Adulto Mayor del Estado de México
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios
- Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012, Asistencia Social, Prestación de Servicios de Asistencia Social a Adultos Mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
- Bando Municipal

Título Séptimo, Capítulo Segundo, Artículo 126, Sección Segunda, Artículos 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142 y 143.

- Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Rita A. Serrano Martínez Coord. Admiva. de la Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor, del SMDIF</p>	 <p>Lic. Alma Olga Chávez Gutiérrez Subdirectora de Asistencia al Adulto Mayor del SMDIF</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF</p>

3.- ATRIBUCIONES:

Con fundamento en el **Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México, Capítulo V, Sección Décima Primera, Artículo 105**, Corresponde al Titular de la Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor:

- I. Integrar a los adultos mayores en actividades sociales, culturales, laborales y asistenciales, para promover la actividad productiva entre esta población;
- II. Realizar la integración del presupuesto de la Subdirección para llevar a cabo las acciones programadas y supervisar su correcta ejecución;
- III. Supervisar y delegar las funciones al personal administrativo, de intendencia, cocina y médico que atiende a los Adultos Mayores que residen en el Centro de Larga Estadía "Mi Nuevo Hogar";
- IV. Permitir el ingreso de un adulto mayor al Centro de Larga Estadía "Mi Nuevo Hogar", que sea canalizado por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México;
- V. Aplicar las medidas de atención y servicio idóneas para garantizar el pleno desarrollo integral y social, de los Adultos Mayores que residen en el Centro de Larga Estadía "Mi Nuevo Hogar";
- VI. Supervisar el correcto desempeño de los diferentes Clubes de Adultos Mayores y la Casa de Día;
- VII. Supervisar el correcto desempeño de los integrantes del grupo multidisciplinario para la atención de las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad, abandono y/o violencia;
- VIII. Vigilar la permanencia de los adultos mayores que residen en el Centro de Larga Estadía "Mi Nuevo Hogar";

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Rita A. Serrano Martínez Coord. Admiva. de la Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor, del SMDIF</p>	 <p>Lic. Alma Olga Chávez Gutiérrez Subdirectora de Asistencia al Adulto Mayor del SMDIF</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF</p>

- IX. Verificar que el expediente de cada adulto mayor que reside en el Centro de Larga Estadía “Mi Nuevo Hogar” u otra institución, se encuentre debidamente integrado;
- X. Dar seguimiento a los trámites que se requieran de los adultos mayores que residen en el Centro de Larga Estadía “Mi Nuevo Hogar”;
- XI. Recibir y atender las solicitudes que le sean canalizadas a través del DIFEM, del Sistema de Denuncia Anónima 089, del Sistema de Emergencia 911, por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México; por las intervenciones solicitadas por Juzgados Familiares, Laborales y Mercantiles y por cualquier otra Institución, sobre los casos en los que se vulneren los derechos de las personas adultas mayores, elaborando los informes correspondientes;
- XII. Elaborar los informes solicitados por la Dirección General o por las unidades administrativas del SMDIF que así lo requieran; y
- XIII. Las demás que establezca el/la titular de la Dirección General en el ámbito de sus atribuciones, o que señale la normatividad aplicable vigente.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Rita A. Serrano Martínez Coord. Admiva. de la Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor, del SMDIF</p>	 <p>Lic. Alma Olga Chávez Gutiérrez Subdirectora de Asistencia al Adulto Mayor del SMDIF</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF</p>

4.- OBJETIVO GENERAL:

Fomentar una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, con acciones de calidad y oportunas en beneficio de su condición médica, jurídica y psicológica, así como de recreación, esparcimiento, capacitación para el trabajo o autoempleo y alfabetización; con la finalidad de lograr un envejecimiento digno, mejorar su calidad de vida y aumentar su autosuficiencia; así mismo proporcionar ayuda asistencial principalmente a los adultos mayores que se encuentran en condiciones de soledad, indigencia y estado de vulnerabilidad

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Rita A. Serrano Martínez Coord. Admiva. de la Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor, del SMDIF	 Lic. Alma Olga Chávez Gutiérrez Subdirectora de Asistencia al Adulto Mayor del SMDIF	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF

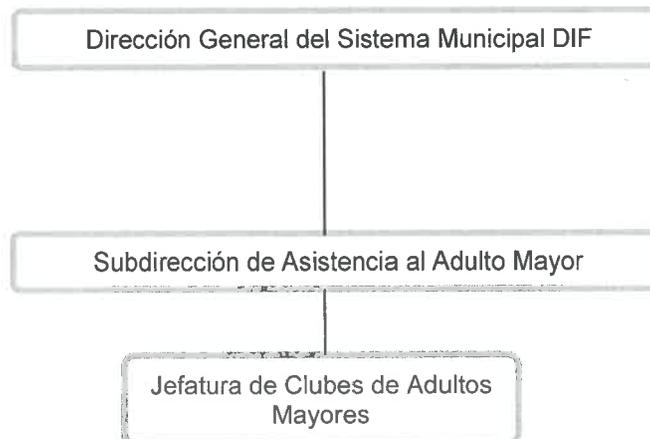
5.- ESTRUCTURA ORGANICA:

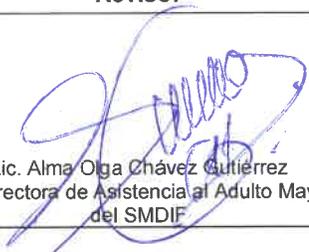
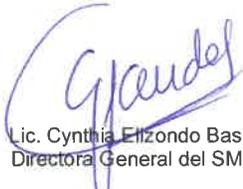
Para el eficiente y eficaz despacho de sus asuntos, la Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor, contará con la siguiente unidad administrativa:

1 Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor

1.1 Jefatura de Clubes de Adultos Mayores

6. ORGANIGRAMA:



Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Rita A. Serrano Martínez Coord. Admiva. de la Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor, del SMDIF	 Lic. Alma Olga Chávez Gutiérrez Subdirectora de Asistencia al Adulto Mayor del SMDIF	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF

7. OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS:

DE ASISTENCIA AL ADULTO MAYOR

OBJETIVO

Promover actividades asistenciales para la atención de los grupos sociales más vulnerables, brinda opciones de recreación y esparcimiento a las personas que viven esta etapa de madurez, ofrece capacitación para la reincorporación al mercado laboral o el autoempleo, así como alfabetización, con el apoyo de otras instancias de gobierno brinda protección a adultos mayores en desamparo y asesora aquellos que sufren maltrato o violencia.

FUNCIONES

Realizar acciones para otorgar atención, orientación y asesoría a los adultos mayores sobre su salud física, emocional y mental, así como temas legales; incluye actividades diversas para mejorar su calidad de vida, enfatizando en derechos humanos y prevención de la violencia en los adultos mayores cuya situación es altamente vulnerable, con el fin de que dispongan de elementos básicos que les permita desarrollarse plenamente durante la vejez.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Rita A. Serrano Martínez Coord. Admiva. de la Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor, del SMDIF</p>	 <p>Lic. Alma Olga Chávez Gutiérrez Subdirectora de Asistencia al Adulto Mayor del SMDIF</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF</p>

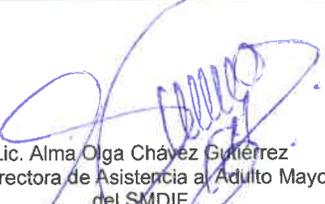
DE LA JEFATURA DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES

OBJETIVO

Desarrollar actividades que promuevan la convivencia y esparcimiento entre los adultos mayores mediante talleres para ofrecer actividades productivas, constructivas de orientación, convivencia, recreación, a fin de obtener diversos beneficios, y mejorar así su calidad de vida.

FUNCIONES

Preparar al adulto mayor con talleres de capacitación que les permitan integrarse al mercado laboral o el autoempleo, mejorando su economía, así como capacitar para certificar estudios de nivel básico (primarios y secundarios) y actualizar la información de los socios de los clubes para contar con expedientes completos y actualizados.

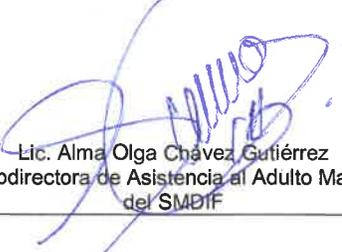
Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Rita A. Serrano Martínez Coord. Admiva. de la Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor, del SMDIF</p>	 <p>Lic. Alma Olga Chávez Gutiérrez Subdirectora de Asistencia al Adulto Mayor del SMDIF</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF</p>

8. DIRECTORIO

Lic. Cynthia Elizondo Basurto
Directora General del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

Lic. Alma Olga Chávez Gutiérrez
Subdirectora de Asistencia al Adulto Mayor del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

Lic. Rocío Gabriela Piedra Jácome
Jefatura de Clubes de Adultos Mayores adscrita a la
Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor del
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
de Naucalpan de Juárez, México.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Rita A. Serrano Martínez Coord. Admiva. de la Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor, del SMDIF	 Lic. Alma Olga Chávez Gutiérrez Subdirectora de Asistencia al Adulto Mayor del SMDIF	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF

Manual de Organización
Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor

9. DISTRIBUCIÓN

El original de este Manual de Procedimientos, tanto en archivo magnético como una versión impresa se encuentran en poder de la Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

Las copias controladas del formato impreso están distribuidas de la siguiente manera:

1. Contraloría Interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México (una copia).
2. Secretaría Técnica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México (una copia).

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Rita A. Serrano Martínez Coord. Admiva. de la Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor, del SMDIF</p>	 <p>Lic. Alma Olga Chávez Gutiérrez Subdirectora de Asistencia al Adulto Mayor del SMDIF</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF</p>

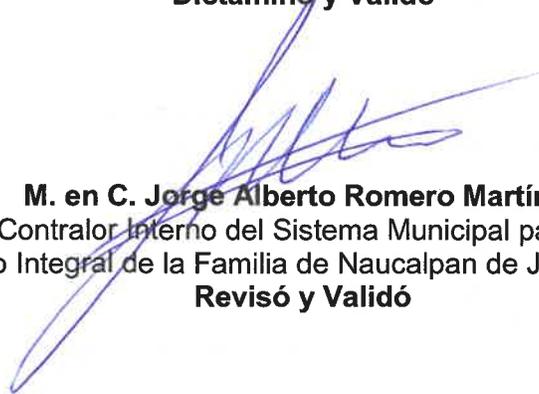
10. CONTROL DE FIRMAS



Lic. Cynthia Elizondo Basurto
Directora General del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.
Revisó y Autorizó



Dra. María Fernanda Valdés Figueroa
Secretaria Técnica del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.
Dictaminó y Validó



M. en C. Jorge Alberto Romero Martínez
Contralor Interno del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.
Revisó y Validó

Aprobación por Junta de Gobierno para publicación en Gaceta Municipal, 12 de julio 2024.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 Lic. Rita A. Serrano Martínez Coord. Admiva. de la Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor, del SMDIF	 Lic. Alma Olga Chávez Gutiérrez Subdirectora de Asistencia al Adulto Mayor del SMDIF	 Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF

11. HOJA DE ACTUALIZACIÓN

Manual de Organización de la Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

Primera revisión: 15/julio/2022

Segunda revisión: 29/julio/2022

Revisión final: 31/agosto/2022

Aprobación del manual por el Comité Interno de Mejora Regulatoria del SMDIF:

Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 03/noviembre/2022.

Aprobación por la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria:

Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 20/diciembre/2022.

Aprobación del manual por Junta de Gobierno:

Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 26/abril/2023.

Modificación del Manual de Organización de la Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor del SMDIF, por actualización en la estructura organizacional.

Primera revisión: 15/enero/2024.

Segunda revisión: 15/marzo/2024.

Revisión final: 19/abril/2024.

Aprobación del manual por el Comité Interno de Mejora Regulatoria del SMDIF:

Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 20/mayo/2024.

Aprobación por la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria:

Quinta Sesión Extraordinaria de fecha: 14/06/2024.

Aprobación del manual por Junta de Gobierno:

Trigésima Novena Sesión Extraordinaria de fecha: 12/07/2024.

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
 <p>Lic. Rita A. Serrano Martínez Coord. Admiva. de la Subdirección de Asistencia al Adulto Mayor, del SMDIF</p>	 <p>Lic. Alma Olga Chávez Gutiérrez Subdirectora de Asistencia al Adulto Mayor del SMDIF</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF</p>